INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapeñã ko ñande goive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 15/2017
"SERVICIO DE DESPACHO"

Dictamen N° 30/2017

Señor
DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General INTN

De acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**327.391**
Sistema de Adjudicación	**Por el Total**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES
La firma que presento su propuesta es:
1. AGENCIA LABOR UNION

Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobre de oferta:
- ✓ **Sobre N° 1:** contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio unitario mínimo total de (Gs.7.500.000.-) IVA incluido y por un importe en precio unitario máximo total de (Gs.15.000.000.-)

2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:
De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jayapo Ñande ñapeña ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

✓ **AGENCIA LABOR UNION**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	x	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapeñã ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Criterio de Evaluación – AGENCIA LABOR UNION, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

5 .ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Para el análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las Ofertas.
Mediante Memo ONM 239/2017 el organismo solicitante remite la Evaluación del Oferente, se anexa al presente el memo respectivo.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa **AGENCIA LABOR UNION**, cumple con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y adema cuenta con el Precio Unitario Total mas bajo, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa:

✓ **AGENCIA LABOR UNION,** por un monto máximo de Gs.15.000.000 (guaraníes quince millones) IVA Incluido, y por un monto mínimo de Gs.7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) IVA Incluido.

ESTE COMITÉ ACLARA QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTRAN FACTIBLES DE ADJUDICACION.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil diez y siete.

Es nuestro Dictamen.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de agosto de 2017

Señores
AGENCIA LABOR UNION
14 de Mayo 150 c/ B Constan 5to Piso Nº 511
Asunción Paraguay
Presente

Nos dirigimos a ustedes en el marco del llamado a la CONTRATACION DIRECTA N° 15/2017 para la ADQUISICION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO, con ID N° 327.399, a fin de solicitar el desglose de los precios unitarios cotizados, de todos los ítems, considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones establece que el precio ofertado y el precio referencial no debe ser superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y de 20% para las ofertas que se encuentren por encima del precio referencial estipulado.-

El plazo para la presentación será de 24 horas a partir de la notificación del presente pedido, a fin de que Unidad Operativa de Contrataciones siga en curso el proceso.-

Atentamente

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Recibido
C.P. Ricardo Valentín Benítez Burgos
Despachante de Aduana
Mat. Nº 3121 RUC: 2280172-2

AGENCIA LABOR UNION– DESPACHOS ADUANEROS . – ESTUDIO JURIDICO Y CONTABLE
OFICINA : 14 DE MAYO 150 C/ B. CONSTANT 5TO PISO Nro 511 – ASUNCION - PY
YTORORO Nro 4 c/ CERRO CORÁ AREA 2 - CIUDAD DEL ESTE – PY
TELEFAX :021493273 CELULAR 0981561657 EMAIL ricarbenitb@hotmail.com

Asunción, 11 de Agosto del 2.017.-

Señores

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

Presente:

De acuerdo a lo solicitado estoy remitiendo el desglose del ITEM 1:

Nº	Descripción del servicio	Importe Gs.
1	Tasa Aeroportuaria	2.000.000.-
2	Cange de Documento	650.000-
3	Gastos Administrativos, Flete	1.150.000.-
4	Honorarios	1.200.000.-
	Total: Son guaraníes cinco millones, IVA Incluido.-	**5.000.000.-**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Julio Valentín Benítez Blanco
Despachante de Aduana
Mat. Nº 3121 RUC: 2280172-3

AGENCIA LABOR UNION– DESPACHOS ADUANEROS . – ESTUDIO JURIDICO Y CONTABLE
OFICINA : 14 DE MAYO 150 C/ B. CONSTANT 5TO PISO Nro 511 – ASUNCION - PY
YTORORO Nro 4 c/ CERRO CORÁ AREA 2 - CIUDAD DEL ESTE – PY
TELEFAX :021493273 CELULAR 0981561657 EMAIL *ricarbenitb@hotmail.com*

Asunción, 11 de Agosto del 2.017.-

Señores

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

Presente:

De acuerdo a lo solicitado estoy remitiendo el desglose del ITEM 2:

Nº	Descripción del servicio	Importe Gs.
1	Tasa Aeroportuaria	2.000.000.-
2	Cange de Documento	650.000-
3	Gastos Administrativos, Flete	1.150.000-
4	Honorarios	1.200.000.-
	Total: Son guaraníes cinco millones, IVA Incluido.-	**5.000.000.-**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

.P. Ricardo Valentín Benítez Burgos
Despachante de Aduana
Mat. Nº 3121 RUC: 2280172-3

AGENCIA LABOR UNION– DESPACHOS ADUANEROS . – ESTUDIO JURIDICO Y CONTABLE
OFICINA : 14 DE MAYO 150 C/ B. CONSTANT 5TO PISO Nro 511 – ASUNCION - PY
YTORORO Nro 4 c/ CERRO CORÁ AREA 2 - CIUDAD DEL ESTE – PY
TELEFAX :021493273 CELULAR 0981561657 EMAIL ricarbenitb@hotmail.com

Asunción, 11 de Agosto del 2.017.-

Señores

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

Presente:

De acuerdo a lo solicitado estoy remitiendo el desglose del ITEM 3:

Nº	Descripción del servicio	Importe Gs.
1	Tasa Aeroportuaria	2.000.000.-
2	Cange de Documento	650.000-
3	Gastos Administrativos, Flete	1.150.000.-
4	Honorarios	1.200.000.-
	Total: Son guaraníes cinco millones, IVA Incluido.-	**5.000.000.-**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Ricardo Valentín Benítez Burgos
Despachante de Aduana
Mat. Nº 3121 RUC: 2280172-3

AGENCIA LABOR UNION– DESPACHOS ADUANEROS . – ESTUDIO JURIDICO Y CONTABLE
OFICINA : 14 DE MAYO 150 C/ B. CONSTANT 5TO PISO Nro 511 – ASUNCION - PY
YTORORO Nro 4 c/ CERRO CORÁ AREA 2 - CIUDAD DEL ESTE – PY
TELEFAX :021493273 CELULAR 0981561657 EMAIL ricarbenitb@hotmail.com

Asunción, 11 de Agosto del 2.017.-

Señores

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

Presente:

De acuerdo a lo solicitado estoy remitiendo el desglose del ITEM 4:

Nº	Descripción del servicio	Importe Gs.
1	Tasa Aeroportuaria	2.500.000.-
2	Cange de Documento	650.000-
3	Gastos Administrativos, Flete	2.650.000.-
4	Honorarios	1.700.000.-
	Total: Son guaraníes siete millones quinientos mil, IVA Incluido.-	**7.500.000.-**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

C.P. Ricardo Valentín Benítez Burgo.
Despachante de Aduana
Mat. Nº 3121 RUC: 2280172-3

AGENCIA LABOR UNION– DESPACHOS ADUANEROS . – ESTUDIO JURIDICO Y CONTABLE
OFICINA : 14 DE MAYO 150 C/ B. CONSTANT 5TO PISO Nro 511 – ASUNCION - PY
YTORORO Nro 4 c/ CERRO CORÁ AREA 2 - CIUDAD DEL ESTE – PY
TELEFAX :021493273 CELULAR 0981561657 EMAIL ricarbenitb@hotmail.com

Asunción, 11 de Agosto del 2.017.-

Señores

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

Presente:

De acuerdo a lo solicitado estoy remitiendo el desglose del ITEM 5:

Nº	Descripción del servicio	Importe Gs.
1	Tasa Aeroportuaria	2.500.000.-
2	Cange de Documento	650.000-
3	Gastos Administrativos, Flete	3.150.000.-
4	Honorarios	1.700.000.-
	Total: Son guaraníes ocho millones, IVA Incluido.-	**8.000.000.-**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

C.P. Ricardo Valentín Benítez Burgos
Despachante de Aduana
Mat. Nº 3121 RUC: 2280172-3